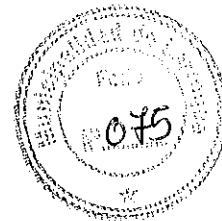




Municipalidad de Larroque
Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA Nº 010/2017 H.C.D.

VISTO:

La nota presentada por el D.E. mediante la cual solicita imponer nombre a la calle proyectada ubicada en manzana Nº 168.

CONSIDERANDO:

Que es oportuna imponer nombre a la calle, cuya apertura se solicita,

Que el nombre sugerido es el del Doctor Julio César Aizaga, quien nació en la ciudad de Gilbert el 5 de octubre de 1941, hijo de Delfina Impini y José Rolando Aizaga

Que cursó sus estudios primarios en la ciudad de Gilbert, y los estudios secundarios en el Colegio Nacional "Luis Clavirino" en Gualeguaychú, recibiendo de Bachiller en 1959, trasladándose a Buenos Aires para cursar el ingreso en la UBA.

Que en el año 1961 ingresa a la Universidad para seguir la carrera Odontología y en 1966 recibe el diploma de Odontólogo.

Que regresa a su pueblo natal a ejercer su profesión y en 1967 contrae enlace con Susana Terradas y ambos se instalan definitivamente en esta ciudad, y fueron padre de tres hijas: Susana Marcela, María Laura y María Carolina.

Ingresa al Hospital San Isidro Labrador al que dedicó muchos años de su vida con total dedicación, entrega y amor.

En el período comprendido entre los años 1976 y 1981, fue Intendente de Larroque, llevando adelante gestiones importantes como es la construcción de la red colectora cloacal, la ejecución de 250 viviendas sociales – Plan de Erradicación de Ranchos y Plan de Viviendas de Interés Social- se construyó el Barrio San Isidro Labrador, el actual edificio municipal, realizó los trámites para que el CENS Nº 177 (Centro Educativo de Nivel Secundario) para que las personas mayores que no habían podido estudiar tuvieran la posibilidad de hacerlo, entre otras obras de gran importancia para nuestra ciudad y que hoy se valoran en el tiempo.

En el año 1981 fue designado Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Entre Ríos.

Regresa y continúa ejerciendo su profesión de Odontólogo hasta su Jubilación.

Fallece en Larroque el día 2 de octubre de 2013.

El bloque de cambios quiere reconocer al Dr. Aizaga, quien habiendo nacido en otra ciudad, hizo tanto por la nuestra, es por ello que sugiere imponer su nombre la calle proyectada en Manzana Nº 168.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA



Municipalidad de Larroque
Honorable Concejo Deliberante



Artículo 1º: Impónese el nombre de **Dr. Julio César Aizaga** a la calle proyectada en Manzana Nº 168 del plano oficial de la Municipalidad de Larroque

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese, archívese, etc.

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2017.




NORMA MARÍA MARCHESINI
Secretaría HCD
Municipalidad de Larroque


ARIEL HUMBERTO FIOROTTO
Presidente HCD
Municipalidad de Larroque

